

PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS

- La interposición de quejas se debe realizar de: MANERA PERSONAL o por Correo Electrónico.
- Solicitar al Personal de Atención al Usuario, el formulario establecido para tal fin.



Plazo establecido para emitir respuesta: Siete (7) días hábiles contados a partir de la recepción de la queja.